I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001538

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 14 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01499-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00117-2026, la Obligación Comprobante N°1391 Número Doc. 1031279 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°601/2026, todos de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°M-300-00-00461-2026 de la Dirección de Seguridad Ciudadana; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

Apruébase el programa municipal denominado **"DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TERRENO 2026 24/7"** cuyo objetivo general es implementar un servicio de seguridad integro, eficiente y eficaz y una política comunal para la prevención del delito e incivilidades y el ordenamiento territorial y por objetivos específicos, los siguientes:

1. Producir información comunal mediante análisis estadístico sobre la comisión de delitos e incivilidades, con el fin de identificar patrones delictuales, determinar zonas de riesgo y diseñar intervenciones focalizadas.
2. Establecer y fortalecer la coordinación intersectorial con diferentes actores relevantes para la prevención del delito, asegurando una respuesta cohesionada y eficaz ante los desafíos de seguridad en la comuna.
3. Optimizar la capacidad de respuesta y eficacia operativa de la dirección de seguridad pública, mediante la implementación de procesos y procedimientos para la atención de requerimientos vecinales.
4. Mantener una cobertura territorial 24/7 a través del despliegue continuo de dispositivos móviles de seguridad para el patrullaje preventivo y atención del servicio de emergencia.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3. La duración del programa será a contar del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.

4. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

a) Implementar un sistema de producción de información comunal de análisis estadístico sobre la comisión estadísticos sobre la comisión de delitos e incivilidades, el ordenamiento territorial y la fiscalización.
b) Diseñar un canal de coordinación intersectorial con diferentes actores relevantes para la prevención del delito.
c) Implementar procesos y procedimientos para la atención de requerimientos vecinales.
d) Disponer de un despliegue continuo de dispositivos móviles de seguridad para el patrullaje preventivo y la atención vecinal de emergencias.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LOGICO)

Objetivos	Actividades	Meta	Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Informes de Gestión Operativa	Elaborar y presentar un informe consolidado de gestión operativa correspondiente al período de ejecución del programa.	% de informes técnico de análisis delictual y territorial.	(Total de informes elaborados/ Total de informes programados) * 100	Informe consolidado emitido por la Dirección de Seguridad.
2	Canal de Coordinación Operativa	Implementar y formalizar un canal de coordinación operativa con las instituciones competentes para el seguimiento de los cuadrantes de intervención proyectados por la Dirección de Seguridad.	% de acciones implementadas.	(N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas) * 100	Actas de coordinación. Registros de reuniones. Reportes operativos emitidos.
3	Instructivo Operacional Vecinal.	Elaborar, desarrollar e implementar un Instructivo Operacional Vecinal destinado a estandarizar los procesos administrativos y operativos de la Dirección.	% desarrollo de Instructivo Operacional.	(Informe elaborado / Informe programado) * 100	Instructivo Operacional Vecinal aprobado. Etapas consideradas: Levantamiento de procesos existentes. Elaboración del instructivo. Validación

					técnica. Implementación. Socialización interna.
4	Instrumento de Control y Despliegue Operativo	Elaborar e implementar un instrumento de control que permita registrar y evidenciar el despliegue operativo efectuado por la Dirección de Seguridad.	% de registros mensuales del despliegue operativo	(Operativos realizados / Operativos ingresados en la Dirección) * 100	Bitácoras operativas. Registros de despliegue. Informes de ejecución operativa.

5. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Cargo 1	**Secretaria de Dirección**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.763.196
Funciones:	• Coordinar agendas de reuniones, actividades e intervenciones propias de la Dirección. • Gestionar procesos de digitalización y archivo documental. • Realizar seguimiento y derivación de correspondencia interna de la Dirección. • Apoyar la tramitación de procesos administrativos asociados a la gestión operativa de la Dirección. • Mantener registros, respaldos documentales y bases de datos de las actividades desarrolladas

Cargo 2	**Área Proyectos**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.763.196
Funciones:	• Administrar y monitorear la cartera de proyectos en materias de seguridad. • Elaborar antecedentes técnicos para postulaciones a fondos públicos y otras fuentes de financiamiento. • Realizar seguimiento físico, técnico, financiero y administrativo de los proyectos ejecutados. • Elaborar informes de avance y reportes de gestión. • Mantener actualizada la documentación asociada a los proyectos.

Cargo 3	**Encargado de Análisis Delictual**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.323.110
Monto Liquido Mensual:	$ 1.121.336
Monto Total Bruto Programa:	$ 5.293.344
Funciones:	• Recolección y análisis de datos sociales de delitos en incivilidades para la toma de decisiones en acciones de planes, programas y/o proyectos de prevención en seguridad ciudadana. • Asesoría, orientación, diseño y elaboración de proyectos de OO.SS para las postulaciones de fuentes de financiamiento concursables, en materias de seguridad preventiva. • Articulación territorial para la vinculación vecinal en materias de seguridad preventiva. • Coordinación con las redes locales e interinstitucionales afines a los objetivos de la dirección de Seguridad Publica y las exigencias de la comunidad.

Cargo 4	**Gestor Territorial**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.089.558
Monto Liquido Mensual:	$ 923.400
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.358.232
Funciones:	• Recopilar información territorial para el levantamiento de proyectos, programas y planes de seguridad. • Apoyar la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Consejos Vecinales de Seguridad (COVES). • Coordinar reuniones territoriales, mesas de trabajo y actividades preventivas. • Mantener coordinación con organizaciones comunitarias y actores territoriales. • Elaborar reportes periódicos de gestión territorial y seguimiento de compromisos institucionales.

Cargo 5	Profesional de Análisis Estratégico y Gestión de Proyectos
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.763.196
Funciones:	• Analizar, integrar e interpretar información proveniente de diversas fuentes institucionales y territoriales, con el propósito de generar diagnósticos y antecedentes técnicos que permitan identificar necesidades tendencias y oportunidades de intervención en materia de seguridad pública. • Sobre la base de dicha evidencia formular, desarrollar y apoyar la gestión de proyectos e iniciativas coordinando la recuperación de antecedentes y la elaboración de documentos técnicos que fortalezcan su fundamentación priorización y postulación a las distintas fuentes de financiamiento e instrumentos de apoyo disponibles contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dirección de Seguridad Pública.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cargo 6	**Administrativa de Operaciones**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.763.196
Funciones:	• Mantener registros y documentación asociada a las operaciones en materias de seguridad. • Apoyar la programación y control administrativo de los servicios operativos. • Consolidar información estadística relacionada con la gestión operacional. • Elaborar reportes de apoyo para la coordinación operativa. • Mantener actualizadas bases de datos y respaldos de información operacional.

Cargo 7	**Coordinador Central Cámaras 1512**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.763.196
Funciones:	• Velar por la continuidad operativa de la Central de Cámaras 1512. • Apoyar los procesos de inducción y retroalimentación del personal que presta servicios en la central. • Verificar el cumplimiento de protocolos operacionales e instructivos vigentes. • Proponer mejoras orientadas a optimizar los procesos de atención, monitoreo y registro de información. • Elaborar reportes e indicadores de funcionamiento de la central.

Cargo 8	**Encargada de Control y Gestión**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.763.196
Funciones:	• Diseñar y administrar indicadores de gestión asociados a los programas y actividades de la Dirección. • Monitorear el cumplimiento de metas operativas, financieras y programáticas. • Elaborar informes ejecutivos para la Dirección y otras instancias municipales. • Coordinar procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua. • Apoyar procesos de auditoría, control interno, transparencia y rendición de cuentas mediante la generación de información confiable y oportuna.

Cargo 9	**Operador CCTV/Radio Operador/Telefonista**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 794.470
Monto Liquido Mensual:	$ 673.313
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.177.880
Funciones:	• Operar sistemas de monitoreo CCTV, radiocomunicaciones y atención telefónica. • Registrar y reportar incidencias detectadas durante el servicio.

	• Mantener comunicación permanente con equipos operativos y organismos de emergencia. • Gestionar el registro oportuno de eventos e información relevante. • Dar cumplimiento a los protocolos e instructivos operacionales vigentes.

Cargo 10	**Jefe de Turno Central Cámaras 1512**
Duración Contrato:	01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 852.389
Monto Liquido Mensual:	$ 722.400
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.409.556
Funciones:	• Supervisar el correcto desarrollo de los procedimientos operacionales durante el turno asignado. • Apoyar la coordinación de los operadores ante eventos e incidencias. • Verificar el cumplimiento de protocolos y procedimientos establecidos. • Consolidar información y elaborar reportes de turno. • Proponer mejoras operativas derivadas de las incidencias observadas durante el servicio.

5.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$77.452.016.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.002 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Seguridad Pública" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-170-2).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCh/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Seguridad Ciudadana
Depto. de Personal
Página Web.